



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

Cuatrocientos (400) Unidades de Hilo en Nilón para Coser Sacos

Nota: Dirigirse al departamento de compras para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

***Cuatro (4) Unidades de Raspeadora/Empacadora de un Rollo.
Cuatro (4) Unidades de Selladora de 12'***

Nota: Dirigirse al departamento de compras para mayor información.



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANTIDAD	UNIDAD	MATERIALES
12	UNIDADES	ACORDEON 8 1/ 2 X 11 ALFABETICO
12	CAJAS	ALMAZON 8 1/ 2 X 11 CJAS 6/1
6	CAJAS	ALMAZON 8 ½ X 13 CJAS 6/1
100	CAJAS	BANDAS DE GOMAS NO.18
36	UNIDADES	BANDEJA AHUMADA
180	DOCENAS	BOLIGRAFO AZUL FABER CASTELL 12/1
60	DOCENAS	BOLIGRAFO NEGRO FABER CASTELL 12/1
400	UNIDADES	CD EN BLANCO
144	UNIDADES	CINTA ADHESIVA 3/4 X 36
10	CAJAS	CLIP JUMBO NO. 2 CJAS 10/1
60	CAJAS	CLIP PEQUEÑO NO. 1 CJAS 10/1
84	UNIDADES	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO
200	UNIDADES	DVD EN BLANCO
6	CAJAS	FELPAS AZUL
6	CAJAS	FELPAS NEGRA
60	CAJAS	FOLDER AMARILLO 8 1 /2 X 11
120	UNIDADES	GOMA DE BORRAR GRANDE DE LECHE
180	CAJAS	GRAPAS STANDARD
30	UNIDADES	LABELS PARA FOLDER
60	DOCENAS	LAPIZ BEROL MIRADO NO.2
30	UNIDADES	LIBRO RECORD 300 PAG.
20	UNIDADES	LIBRO RECORD 500 PAG.
36	UNIDADES	MARCADORES AZUL
36	UNIDADES	MARCADORES NEGRO
36	UNIDADES	MARCADORES ROJO
24	CAJAS	PENDAFLEX 8 1 /2 X 11
10	CAJAS	PENDAFLEX 8 1 /2 X 13
20	UNIDADES	PERFORADORA

4	UNIDADES	PIZARRA DE CORCHO 24 X 36
648	UNIDADES	POST IT 3 X 3 AMARILLO
24	UNIDADES	PORTA CLIPS AHUMADO
24	UNIDADES	PORTA LAPIZ AHUMADO TIPO VASO
72	UNIDADES	REGLAS PLASTICA 12 PULGADAS
72	UNIDADES	RESALTADORES AMARILLO
72	UNIDADES	RESALTADORES MAMEY
72	UNIDADES	RESALTADORES ROSADO
72	UNIDADES	RESALTADORES VERDE
300	UNIDADES	ROLLO P/ MAQUINA SUMADORA
24	UNIDADES	SACA GRAPAS
36	UNIDADES	SACA PUNTA DE METAL
1	CAJAS	SOBRE MANILA 9 X 12 DE 500/1
12	UNIDADES	TABLA CON GANCHO 8 1/ 2 X 11
80	UNIDADES	TIJERAS NO.7 MANGO NEGRO
100	UNIDADES	CALCULADORA DE MANO
40	UNIDADES	GRAPADORA DE ESCRITORIO SWINGLINE NEGRA
300	UNIDADES	LIBRETAS RAYADA PEQUEÑA
12	UNIDADES	MEMORIA USB 4G

Nota: Dirigirse al departamento de compras para mayor información.